

LCR S A.E C A. RUC: 80053166-3

Casa Matríz / Sede Administrativa Avda. Mcal. López 3811 casi Dr. Morra Edificio Mcal. Center, Piso 8 Villa Morra - Asunción (595 21) 2381572 / 3 CP 1808

PROSPECTO DE LA SERIE 03 (TRES) DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS

LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A.

Denominación del Programa: G7

Monto de la Serie y Moneda: G. 2.500.000.000.-(Guaraníes dos mil quinientos millones)

Registrado según Resolución BVPASA N° XX/18 de fecha XXX/XX/2018

Monto Global del Programa y Moneda: G. 15.000.000.000.

Registrado según Resolución de la CNV Nº 49E/18 de fecha 14/08/2018

Septiembre 2018 Asunción, Paraguay

Luis A. Montanaro Bedoya Presidente

Guillermo M. María Ehreke Irrazabal



LCR S.A.E.C.A. RUC: 80053166-3

Casa Matriz / Sede Administrativa

Avda. Mcal. López 3811 casi Dr. Morra Edificio Mcal. Center, Piso 8 Villa Morra - Asunción (595 21) 2381572 / 3 CP 1808

PROSPECTO DE LA SERIE 3 (TRES) DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G7 DE BONOS DE LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A.

INDICE

Declaración del Representante Legal de Lc Risk Management S.A.E.C.A	3
Leyenda para el Inversionista	4
Glosario de términos	4
RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN	7
RESUMEN DE LA SERIE	8
PARTE I. Resumen del Programa de Emisión	9
PARTE II. Información sobre la Serie	.11



Luis A. Montanaro Bedoya Presidente

Guillermo M. Maria Ehreke Irrazabal Vicepresidente



ISR S.A.E.C.A RUC: 80053166-3

Casa Matriz / Sede Administrativa Avda, Mcal. López 3811 casi Dr. Morr

Avda, Mcal, López 3811 casi Dr. Morra Edificio Mcal, Center, Piso 8 Villa Morra - Asunción (595 21) 2381572 / 3 CP 1808

LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A.

"SERIE 3 (TRES) INSCRIPTA SEGÚN RESOLUCIÓN xx/18 DE LA BVPASA DE FECHA xx/xx/2018"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad de Directorio de LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscripta no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

75.850 14 SET. 2018

Septiembre 2018

Luis A. Montanare Bedoya
Presidente

Guillermo M. María Ehreke Irrazabal Vicepresidente



CR S.A.E.C.A.
RUC. 80053166-3
Casa Matriz / Seda Administrativa
Avda. Mcal. López 3811 casi Dr. Morra
Edificio Mcal. Center, Piso 8
Villa Morra - Asunción
(595 21) 2381572 / 3
CP 1808

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA, Cadiem Casa de Bolsa SA, LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A. Avda. Mariscal López Nº 3811 casi Dr. Morra – Edificio Mariscal Center Piso 8. Teléfono: (595 21) 238 1572 / 238 1573 Asunción – Paraguay, info@lcrisk.com, www.lcrisk.com; CADIEM Casa de Bolsa S.A. Quesada 4926, Edificio Atlas Center, Piso 6. Asunción – Paraguay. Tel.: 021 610 720 R.A.; cadiem@cadiem.com.py, www.cadiem.com.py.

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

a) Programa de Emisión Global: Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.

- b) Series: Representan al conjunto de títulos emitidos con lidénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) Emisión: Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) Desmaterialización: Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) Custodia: Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman
 - el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) Título global de la Serie: Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.

g) CNV: Comisión Nacional de Valores.

Luis A. Montanaro Bedoya

Presidente

Guillermo M. María Ehreke Irrazabal

LC R SAECA

LCH S.A E.C.A RUC: 80053166-3

Dasa Matriz / Seda Administrativa

Avda, Mcal. Löpez 3811 casi Dr. Morra Edificio Mcal. Center, Piso 8 Villa Morra - Asunción (595 21) 2381572 / 3 CP 1808

h) BVPASA: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

i) SEN: Sistema electrónico de negociación.



Nombre de la empresa: LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A

Actividad Principal: Compra-venta de mercaderías en general, al contado o a plazos especialmente de electrodomésticos, sus repuestos y accesorios. También puede dedicarse a actividades industriales, inmobiliarias, comerciales, agropecuarias, servicios, publicidad, teniendo la capacidad jurídica para desarrollar cualquier tipo de actividad lícita, sin más limitaciones que las previstas en las leyes respectivas y el estatuto de la empresa.

Registro público de comercio:

Datos de la Constitución: "LC RISK MANAGEMENT" SOCIEDAD ANONIMA fue constituida por Escritura Pública Nº 75, de fecha 30 de julio de 2008, autorizada por el Escribano José María Zubizarreta, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 1523 y al folio 19192, Serie D, el 21 de octubre de 2008, y en la Sección Público de Comercio, bajo el Nº 732, Serie "D", al folio 7568, Sección Contratos, el 21 de octubre de 2008.-

Histórico de Modificaciones del Estatuto Social: Escritura Nº 298, de fecha 10 de Setiembre de 2009, autorizada por el Escribano Público José María Zubizarreta, fueron modificados los Estatutos Sociales en sus artículos 5º (Capital Social), 8º (Clase de Acciones) y 9º (Derecho de Accionistas), de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 724, y al folio 9569 y siguiente, Serie B, el 13 de octubre de 2009; y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 621, Serie A, Sección Contratos, al folio 3693, el 13 de octubre de 2009.-

Escritura Pública N° 4, de fecha 4 de enero de 2011, autorizada por la Escribana Pública Guadalupe Peroni, fueron emitidas acciones y modificados integramente los Estatutos Sociales, con Informe N° 08/11 de fecha 28 de enero de 2011, del Departamento Jurídico y de Normas, de la Comisión Nacional de Valores, y Dictamen de la Abogacía del Tesoro, D.R.F.S. N° 495, de fecha 14 de febrero de 2011, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 20, al folio 231 y siguientes, Serie B, en fecha 18 de febrero de 2011; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 84, Serie D, al folio 821. Sección Contratos, en fecha 18 de febrero de 2011.-

Escritora Nº 131, de fecha 2 de setiembre de 2011, autorizada por la Escribana Pública Guadalupe Peroni, fue rectificada la Escritura Rública XIº 4, de fecha 4

Luis A. Montanaro Bedoya

Presidente

Guillermo M. Maria Ehreke Irrazabal

Vicepresidente

-Pág. 5



ECH S.A.E.C.A.
RUC. 80053166-3
Casa Matriz / Sede Administrativa
Avda. Meal. López 3811 casi Dr. Morra
Edificio Meal. Center, Piso 8
Villa Morra - Asunción
(595 21) 2381572 / 3

de enero de 2011, pasada ante la misma Escribana, en cuanto a las acciones que fueran emitidas, asimismo fue aumentado el capital social y modificado el artículo 5° de los Estatutos Sociales (Capital Social), con Dictamen de la Abogacía del Tesoro N° 4668, de fecha 15 de setiembre de 2011, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 635, al folio 7831, Serie A, el 21 de setiembre de 2011; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 915, Serie F, al folio 7134 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 21 de setiembre de 2011.-

Escritura Nº 97, de fecha 30 de junio de 2012, autorizada por la Escribana Pública Guadalupe Peroni, a través de la cual fue aumentado el capital social y modificado los Estatutos Sociales, con Dictamen de la Abogacía del Tesoro Nº 3334, de fecha 26 de julio de 2012, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 615, al folio 8311, Serie C, el 30 de julio de 2012; y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 873, Serie F, al folio 7367 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 30 de julio de 2012.-

Escritura N° 119, de fecha 31 de agosto de 2012, autorizada por la Escribana Pública Guadalupe Peroni, a través de la cual fue modificado integramente los Estatutos Sociales, con Dictamen de la Abogacía del Tesoro N° 4919, de fecha 11 de octubre de 2012, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 1249, al folio 4945, Serie A, el 16 de octubre de 2012; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 1252, Serie A, al folio 11376 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 16 de octubre de 2012;-

Escritura Nº 148, de fecha 05 de diciembre de 2012, autorizada por la Escribana Pública Guadalupe Peroni, a través de la cual fue transcripta el Acta de Asamblea General Ordinaria del 15 de Noviembre de 2012, en la que se fijaran las características de las acciones preferidas emitidas, con Dictamen de la Abogacía del Tesoro Nº 263, de fecha 17 de enero de 2013, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, a través del Registro Público de Comercio, bajo el Nº 6, Serie C, al folio 49 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 31 de enero de 2013.-

Escritura Pública N° 449 de fecha 09 de junio de 2015, pasada ante la Escribana María Isabel Maggi Aquino, a través de la cual fue transcripta el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31 de marzo de 2015, se aumentó el capital social y se modificó el artículo N° 5 de los Estatutos Sociales, de cuya testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 1 y al folio 1, el 17 de agosto de 2015 y en la Sección Registro Público de Comercio, bajo el N° 684, serie comercial de fecha 19 de agosto de 2015.

Luis A. Montanaro Bedoya

Presidente

Guillermo M. María Ehreke Irrazabal



ICP S.A.E.C.A.
RUC. 80053166-3
Casa Matriz / Sede Administrativa
Avda. Moal. López 3811 casi Dr. Morra
Edificio Moal. Center, Piso 8
Villa Morra - Asynción
(595 21) 2381572 / 3
CP 1808

Escritura Nº 96, de fecha 24/08/2016, pasada ante la Escribana Ana Maria Zubizarreta, a través de la cual fue transcripta en el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30 de marzo de 2016, en la que se decide el cambio del valor de las acciones nominativas de Gs. 100.000 (Guaraníes cien mil) a Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón) cada una, lo que conlleva a la correspondiente modificación del artículo Nº5 de los estatutos sociales, además de la inclusión del artículo Nº8 de las acciones escriturales, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº2 y al folio 15, el 08 de noviembre de 2016, y en la Sección Registro Público de Comercio, bajo el Nº684, serie comercial de fecha 08 de noviembre de 2016.

Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado valores: Resolución CNV N° 1376/11 de fecha 09 de agosto de 2011 y Resolución BVPASA N° 993/11 de fecha 23 de Agosto de 2011.

Moneda y monto de la serie: G. 2.500.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos millones)

Resolución y fecha de registro de la Serie en la BVPASA: xx/18 de fecha xx/xx/2018

Este Prospecto es solo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al Programa de la Emisión Global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente Serie emifida corresponde.

RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN					
Denominación del programa de emisión:	Programa de Emisión Global de Bonos G7 de LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A.				
Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:	Res. CNV N° 49E/18; Res. BVPASA N° xxxx/2018				
Fecha de inscripción el programa de emisión Global:	14/08/2018; xx/xx/xx				
Moneda y Monto Global de la Emisión:	G. 15.000.000.000				
Tipo de títulos a emitir:	Bonos				
Plazo de vigencia del programa de emisión:	Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 365 días (1 año) a 3.650 días (10 años), y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.				
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	Bolsa de Valores y Productos de Asuncian S.A.				

Luis A Montanaro Bedoya

Presidente

Guillermo M. María Ehreke Irrazabat
Vicepresidente

Pág. 7



LCR N A E C A. RUC: 80053166-3

Casa Matriz / Sede Administrativa

Avda. Mcal. Lúpez 3811 casi Dr. Morra Edificio Mcal. Center, Piso B Villa Marra - Asunción (595 21) 2381572 / 3 CP 1808

01 1000	Y
Forma de emisión de los Bonos:	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las líquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Forma de colocación:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
Destino de los fondos:	Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados entre un mínimo de 40% y un máximo de 60% para sustitución de deuda de corto plazo y entre un mínimo de 40% y un máximo de 60% para capital operativo, como ser: compra de mercaderías y pago de gastos relacionados al financiamiento de ventas a crédito; y para la compra y/o construcción y equipamiento de local propio y otros vinculados a su giro operativo;
1244	RESUMEN DE LA SERIE
Denominación de la Serie	03 (TRES)
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	N° xx de fecha xx de xxx de 2018. 53 1 / 55T. 2018
Valor nominal de los títulos/corte mínimo	G. 1.000.000 (Guaraníes un millón)
Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecídos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el

Luis A. Montanaro Bedoya

Presidente

Guillermo M. Maria Ehreke Irrazabal



RUC: 80053166-3

Casa Matriz / Sode Administrativa Avda. Mcal: Lopez 3811 casi Dr. Morra Edificio Mcal. Center, Piso 8 Villa Morra - Asunción (595 21) 2381572 / 3

(595 21) 2381: CP 1808

	Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Tasa de interés	14,00%
Plazo de vencimiento:	2.547 días
Plazo de colocación:	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
Pago de capital:	Al vencimiento.
Pago de intereses:	Trimestral vencido.
Garantías	Garantía Común.
Destino de los fondos:	Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados entre un mínimo de 40% y un máximo de 60% para sustitución de deuda de corto plazo y entre un mínimo de 40% y un máximo de 60% para capital operativo, como ser: compra de mercaderías y pago de gastos relacionados al financiamiento de ventas a crédito; y para la compra y/o construcción y equipamiento de local propio y otros vinculados a su giro operativo.
Agente Organizador/ Colocador	Cadiem Casa de Bolsa S.A.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienos resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A. y LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A.

PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

1. Denominación del Programa de Emisión: G7

2. Moneda: Guaraníes

 Monto total del programa de emisión: G. 15.000.000.000 (Guaranies quince mil millones)

Tipo de títulos a emitir: Bonos.

5. Corte mínimo: G. 1.000.000 (Guaraníes un millón)

6. Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

 Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Seties que conforman este Programa de Emisión Global y

Luis A. Montanaro Bedoya

Presidente

Guillermo M. María Ehreke Irrazabal

LCR ...

CR S A E C A.
RUC: 80053156-3
Casa Matriz / Sede Administrativa
Avda, Mcel. López 3811 casi Dr. Morra
Edificio Mcal. Center, Piso 8

Avda, Mcel. López 3811 casi Dr. Morra Edificio Mcal. Center, Piso B Villa Morra - Asunción (595 21) 2381572 / 3 CP 1808

cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

- 8. **Custodia:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
- 9. Destino de los fondos: Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados entre un mínimo de 40% y un máximo de 60% para sustitución de deuda de corto plazo y entre un mínimo de 40% y un máximo de 60% para capital operativo, como ser: compra de mercaderías y pago de gastos relacionados al financiamiento de ventas a crédito; y para la compra y/o construcción y equipamiento de local propio y otros vinculados a su giro operativo.
- 10. Agente Organizador/Colocador: CADIEM Casa de Bolsa S.A.
- 11. Lugar y forma de pago: A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios de Valores para pagos a sus Comitentes de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
- 12. Representante de Obligacionistas: CADIEM Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 5810/2017, en el Código Civil, y en la Res. 763/04 de la CNV. Esta designación es sin perjuício de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
- 13. Rescate anticipado y Procedimiento: No se prevé rescate anticipado.
- 14. Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
- 15. Garantía: Garantía Común.
- 16. Calificación de Riesgo:

Fecha de Corte: 31 de Diciembre de 2017

LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A.

Calificación sobre la Emisión y la Solvencia del Emisión

Calificación

Categoría

Programa de Emisión Global PEG G7

Definición de Categoría (Resolución CNV N° 1.241/09)

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital é intéreses en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de depilitarse ante posibles cambios

en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economia

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia ofrecomendación pola compra: bender friantesfer y un determinado valor o reglizar una unversión, ni un aval o garántia de una inversión, enrigan está una graya.

Luis A. Montanaro Bedoya

Presidente

Guillermo M. Maria Ehreke Irrazabal

SPACE



LCH S.A.E.C.A RUC: 80053166-3 Gasa Matriz / Sede Administrativa Avda. Mcal. López 3811 casi Dr. Morra Edificio Mcal. Center, Pisc 8 Villa Morra - Asunción (595 21) 2381572 / 3 CP 1808

PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE:

- 1. Denominación de la Serie dentro del programa: 03 (tres)
- 2. Moneda: Guaranies
- 3. Aprobación de la emisión de la Serie 03 (tres) por parte de la sociedad: por Acta de Directorio Nº 482 de fecha 10 de setiembre de 2018
- 4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N° xx de fecha xx de xxx de 2018.
- 5. Monto de la emisión: G. 2,500,000,000.- (Guaranies dos mil quinientos millones)
- 6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: G. 1.000.000 (Guaraníes un millón)
- 7. Tasa de interés: 14,00%
- 8. Plazo de vencimiento: 2.547 días
- Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
- 10. **Pago de capital:** jueves, 11 de septiembre de 2025 G. 2.500.000.000.-
- 11. Pago de intereses:

jueves, 20 de diciembre de 2018	Gs	86.301.370	
jueves, 21 de marzo de 2019	Gs	87.260.274	
jueves, 20 de junio de 2019	Gs	87.260.274	
jueves, 19 de septiembre de 2019	Gs	87.260.274	
jueves, 19 de diciembre de 2019	Gs	87.260.274	
jueves, 19 de marzo de 2020	Gs	87.260.274	
jueves, 18 de junio de 2020	Gs	87.260.274	
jueves, 17 de septiembre de 2020	Gs	87.260.274	
jueves, 17 de diciembre de 2020	Gs	87.260.274	
jueves, 18 de marzo de 2021	Gs	87.260.274	
jueves, 17 de junio de 2021	Gs	87.260.274	
jueves, 16 de septiembre de 2021	Gs	87.260.274	
jueves, 16 de diciembre de 2021	Gs	87.260.274	
jueves, 17 de marzo de 2022	Gs	87.260.274	
jueves, 16 de junio de 2022	Gs	87.260.274	
jueves, 15 de septiembre de 2022	Gs	87.260.274	
jueves, 15 de diciembre de 2022	Gs	87.260.274	
jueves, 16 de marzo de 2023	Gs	87.260.274	

es, 14 de marzo de 2024 13 de junio de 2024 1/2/de septiembre de 2024

jueves, 14 de septiembre de 2023

jueves, 14 de diciembre de 2023

jueves, 15 de junio de 2023

1260/2/14

Gs

Gs

Gs

Gs

Gs

Luis A. Montandro Bedoya

Presidente

Guillermo M. Maria Ehreke Irrazabal

Vicepresidente

87.260.274

87.260.274

87.260.274

87.260.274

87.260.274



ICR S.A.F.C.A RUC: 80053166-3

Casa Matriz / Sede Administrativa

Avda. Mcal. López 3811 casi Dr. Morra Edificio Mcal. Center, Piso 8 Villa Morra - Asunción (595 21) 2381572 / 3 CP 1808

87.260.274
07.200.214
87.260.274
87.260.274
87.260,274

- 12. Garantía: Garantía Común.
- 13. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados entre un mínimo de 40% y un máximo de 60% para sustitución de deuda de corto plazo y entre un mínimo de 40% y un máximo de 60% para capital operativo, como ser: compra de mercaderías y pago de gastos relacionados al financiamiento de ventas a crédito; y para la compra y/o construcción y equipamiento de local propio y otros vinculados a su giro operativo.
- 14. Agente Colocador: CADIEM Casa de Bolsa S.A.
- 15. Procedimiento de Rescate Anticipado: No se prevé rescate anticipado.



Luis A. Montanaro Bedoya Presidente

Guillermo M. María Ehreke Irrazabal Vicepresidente

- Pág. 12